Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Viernes, 30 de Agosto de 2013

Núm. 100



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE TIERRAS ALTAS

La Asamblea de Concejales de la Mancomunidad de Tierras Altas, en sesión extraordinaria celebrada el día siete de agosto, acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de Albergue Público.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

San Pedro Manrique, 8 de agosto de 2013.– El Presidente, (Ilegible).

2027